

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON
SEGURIDAD LIMITADA
MINISTERIO DE EDUCACION
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2018**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área de cumplimiento	3
5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	4
Descripción de criterios	4
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	9



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

De conformidad con lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 71, Derecho a la educación, “Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos. Artículo 72, Fines de la educación, “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos”.

Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional, artículo 8 Definición. El Ministerio de Educación es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país.

Decreto No. 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 33 Ministerio de Educación, le corresponde lo relativo a la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación de los guatemaltecos.

Función

- a) Formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, todo ello de conformidad con la ley.
- b) Coordinar con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda las propuestas para formular y poner en vigor las normas técnicas para la infraestructura del sector.
- c) Velar porque el sistema educativo del Estado contribuya al desarrollo integral de la persona, con base en los principios constitucionales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y la paz y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de Guatemala.
- d) Coordinar esfuerzos con las universidades y otras entidades educativas del país, para lograr el mejoramiento cualitativo del sistema educativo nacional.
- e) Coordinar y velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas nacionales



de alfabetización, planificación educativa, investigación, evaluación, capacitación de docentes y personal magisterial, y educación intercultural ajustándolos a las diferentes realidades regionales y étnicas del país.

f) Promover la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para los servicios de apoyo educativo mediante la organización de comités educativos, juntas escolares y otras modalidades en todas las escuelas oficiales públicas; así como aprobarles sus estatutos y reconocer su personalidad jurídica.

g) Administrar en forma descentralizada y subsidiaria los servicios de elaboración, producción e impresión de textos, materiales educativos y servicios de apoyo a la prestación de los servicios educativos.

h) Formular la política de becas y administrar descentralizadamente el sistema de becas y bolsas de estudio que otorga el Estado.

Materia controlada

La auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, comprenderá la evaluación de los procesos de compra por licitación de los Nog: 5860687, 5833469, 5876117 y 5785510, de conformidad con expediente con número de gestión 251529, de conformidad con las leyes reglamentos, acuerdos gubernamentales y otras disposiciones aplicables.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizará con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo No. A-75-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, las cuales también podrán ser llamadas -ISSAI.GT-;

Nombramiento de auditoría DAS-03-0119-2018, de fecha 24 de agosto de 2018.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Establecer la legalidad de los procesos de Licitación Pública, pagos efectuados a las empresas y compromisos pendientes de pago por las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación, de los procesos siguientes: 1) Nog. 5785510 L-014/2017-MINEDUC, 2) Nog. 5860687 L-011/2017-MINEDUC, 3) Nog. 5833469 L-012/2017-MINEDUC y 4) Nog. 5876117 L-013/2017-MINEDUC, para la adquisición de materiales y suministros.

Específicos

Verificar que en los procesos de Licitación Pública, los pagos efectuados y los compromisos pendientes de pagos por las Direcciones Departamentales de Educación, hayan cumplido con la Ley de Contrataciones del Estado y normas presupuestarias relacionadas, reportados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- estén, debidamente publicados, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-.

Comprobar la veracidad de los pagos efectuados por las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio Educación, reportados por la Administración de la entidad.

Establecer que contratos fueron incumplidos por las empresas y verificar las solicitudes de ejecución de las fianzas respectivas.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área de cumplimiento

Se evaluó el cumplimiento legal en los procesos de compra, ejecución y adjudicación, originados por los eventos de Licitación Pública, con número de Nog 5785510, 5860687, 5833469 y 5876117, los pagos realizados por las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación por la entrega de Materiales y Suministros, entregados por las empresas proveedoras; Nandi Mercantil, Sociedad Anónima e Industria Tecnificada, Sociedad Anónima.

Se verifico los pagos no efectuados, el incumplimiento de contratos suscritos con las empresas; Nandi Mercantil, Sociedad Anónima y Dollar Store, Sociedad Anónima, por el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de



2018.

5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Se han identificado leyes generales que serán utilizadas en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

LEYES GENERALES

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.



6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El Ministerio de Educación, en el año de 2017, suscribió 37 contratos administrativos originados de cada evento de Licitación Pública como se enumera; 1) Nog. 5785510, para la Adquisición, embalaje, almacenaje y distribución de bolsas, 2) Nog. 5860687, Adquisición, embalaje, almacenaje y distribución de bolsas de gratuidad, 3) Nog. 5833469, Adquisición, embalaje, y distribución de bolsas de útiles escolares, fue declarado desierto y 4) Nog. 5876117, Adquisición, embalaje, almacenaje y distribución de bolsas de valija didáctica, materiales y suministros, solicitados por las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nombre de la Empresa	Número de Contrato	Número de Nog.	Monto del Contrato Q	Pagos efectuados Q	Pagos no efectuados Q
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	ZACA-09-2017-L	5785510	209,769.05	209,769.05	
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	QUET-11-2017-L	5785510	381,500.30		381,500.30
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	HUEHUE-12-2017-L	5785510	269,263.85	269,263.85	
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	GUAORI-13-2017-L	5785510	215,178.45	215,178.45	
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	GUANOR-14-2017-L	5785510	318,191.40	318,191.40	
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	IZAB-15-2017-L	5785510	311,823.10	311,823.10	
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	SANRO-16-2017-L	5785510	412,569.95	412,569.95	
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	REU-17-2017-L	5785510	191,749.90	191,749.90	
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	GOCCID-18-2017-L	5785510	442,766.70	442,766.70	
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	ESCU-19-2017-L	5785510	937,862.25	937,862.25	
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	PET-20-2017-L	5785510	41,776.65	41,776.65	
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	GUASUR-21-2017-L	5785510	152,978.95	152,978.95	
SUBTOTALES			3,885,430.55	3,503,930.25	381,500.30
Industria Tecnificada, Sociedad Anónima	ESCU-39-2017-L	5860687	1,592,482.92	1,592,482.92	
Industria Tecnificada, Sociedad Anónima	QUET-40-2017-L	5860687	1,222,322.64	1,222,322.64	
Industria Tecnificada, Sociedad Anónima	REU-41-2017-L	5860687	675,783.00	675,783.00	
Industria Tecnificada, Sociedad Anónima	HUE-42-2017-L	5860687	1,001,391.75	1,001,391.75	
Industria Tecnificada, Sociedad Anónima	QUI-44-2017-L	5860687	561,530.25	561,530.25	
Industria Tecnificada, Sociedad Anónima	IZAB-46-2017-L	5860687	954,810.00	954,810.00	



Sociedad Anónima					
Industria Tecnificada, Sociedad Anónima	ZACA-47-2017-L	5860687	582,619.50	582,619.50	
Industria Tecnificada, Sociedad Anónima	GUANOR-48-2017-L	5860687	1,351,498.76	1,351,498.76	
Industria Tecnificada, Sociedad Anónima	GUASUR-49-2017-L	5860687	984,207.84	984,207.84	
Industria Tecnificada, Sociedad Anónima	GUAORI-50-2017-L	5860687	780,006.36	780,006.36	
Industria Tecnificada, Sociedad Anónima	GOCCID-51-2017	5860687	923,837.32	923,837.32	
Dollar Store, Sociedad Anónima	PET-45-2017-L	5860687	1,101,020.80		1,101,020.80
Dollar Store, Sociedad Anónima	SANMA-43-2017-L	5860687	1,546,272.32		1,546,272.32
SUBTOTAL			13,277,783.46	10,630,490.34	2,647,293.12
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	ESCU-57-2017-L	5876117	695,941.65		695,941.65
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	QUET-58-2017-L	5876117	292,045.45		292,045.45
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	REU-59-2017-L	5876117	165,171.15		165,171.15
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	SANMA-60-2017-L	5876117	169,503.60		169,503.60
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	HUEHUE-61-2017-L	5876117	162,064.35		162,064.35
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	ZACA-62-2017-L	5876117	203,016.90		203,016.90
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	GUANOR-63-2017-L	5876117	141,380.25		141,380.25
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	GUASUR-64-2017-L	5876117	89,352.65		89,352.65
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	GOCCID-65-2017-L	5876117	239,816.70		239,816.70
Nandi Mercantil, Sociedad Anónima	IZAB-66-2017-L	5876117	229,136.00	229,136.00	
SUBTOTAL			2,387,428.70	229,136.00	2,158,292.70
TOTAL			19,550,642.71	14,363,556.59	5,187,086.12

Fuente: Acuerdo Ministerial Número 2252-2017 de fecha 03 de Agosto de 2017.

Acuerdo Ministerial Número 2475-2017 de fecha 25 de Agosto de 2017.

Acuerdo Ministerial Número 2656-2017 de fecha 11 de Septiembre de 2017.

Contratos de Dollar Store, Sociedad Anónima PET-45-2017-L y SANMA-43-2017-L

Se verificó el pago total, que asciende a la cantidad de Q14,363,556.59, de la siguiente forma; a la Empresa Nandi Mercantil, Sociedad Anónima con número de Nog. 5785510, por la cantidad de Q3,503,930.25, Empresa Industria Tecnificada, Sociedad Anónima, número de Nog. 5860687 por la cantidad de Q10,630,490.34 y un pagó a la Empresa Nandi Mercantil, Sociedad Anónima, número de Nog. 5876117, por la cantidad de Q229,136.00, según contrato número IZAB-66-2017-L, dichos pagos se realizaron, derivado de los tres eventos de Licitación Pública.



Se estableció que no se pago la cantidad de Q381,500.30, por incumplimiento del contrato Administrativo número QUET-11-2017-L y número de Nog. 5785510, por la empresa Nandi Mercantil, Sociedad Anónima, por la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, quien solicito la ejecución de la fianza de cumplimiento, póliza número 174524 de fecha 25 del mes de julio de 2017, situación que no causo menoscabo a los intereses del Estado.

Se verifico que no se pago la cantidad de Q2,647,293.12 por incumplimiento de los Contratos números PET-45-2017-L, Q1,101,020.80 y SANMA-43-2017-L, Q1,546,272.32, con número de Nog. 5860687, a la Empresa Dollar Store, Sociedad Anónima, derivado de este incumplimiento la Dirección de Departamental de Educación de Petén, solicitó la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato , póliza número 175650 de fecha 23 de agosto de 2017, así mismo la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, solicitó la ejecución de la póliza número 175651 de fecha 23 de agosto de 2017, situación que no causo menoscabo a los intereses del Estado.

Se verifico que no se pago la cantidad de Q2,158,292.70, a la empresa Nandi Mercantil Sociedad Anónima, quien incumplió con los Contratos números ESCU-2017-L, QUET-58-2017-L, REU-59-2017-L, SANMA-60-2017-L, HUEHUE-61-2017-L, ZACA-62-2017-L, GUANOR-63-2017-L, GUASUR-64-2017-L, GOCCID-65-2017-L, en virtud que no entrego los materiales y suministros del evento de Licitación Pública con número de Nog. 5876117, debido al incumplimiento se verificó que las Direcciones Departamentales de Educación solicitaron la ejecución de las fianzas de cumplimiento de contratos.

Se establecio que la entidad publicó el evento de licitación, número de Nog. 5833469, para la adquisición, embalaje, almacenaje y distribución de bolsas de útiles escolares, destinados al nivel de educación primaria, área urbana y rural, el cual fue declarado finalizado desierto, como consta en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-.

Se verificó los ingresos al almacén de acuerdo a los materiales y suministros solicitados por las Direcciones Departamentales de Educación.

Se examinaron los desembolsos efectuados, por medio de los cur de gasto por el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018.



Conclusiones

Se verifico en la auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, los eventos de licitación publicados, por el Ministerio de Educación, números de Nog. 5785510, 5833469, 5860687 y 5876117; de conformidad con el expediente de gestión número 251529.

Se estableció que no se pagó Q381,500.30 por incumplimiento de contrato QUET-11-2017-L, la Dirección de Departamental de Educación de Quetzaltenango, solicito la ejecución de la fianza de cumplimiento, póliza número 174524 de fecha 25 de julio de 2017, lo cual no afecta los intereses del Estado.

Se verificó que no se pagó Q2,647,293.12 por incumplimiento de los contratos números PET-45-2017-L y SANMA-43-2017-L, las solicitudes de ejecución de fianzas de cumplimiento fueron evaluadas, póliza número 175650 de fecha 23 de agosto de 2017 y 175651 de fecha 23 de agosto de 2017, lo cual no afecta los intereses del Estado.

Se comprobó que no se pagó Q2,158,292.70, por incumplimiento de Contratos números ESCU-2017-L, QUET-58-2017-L, REU-59-2017-L, SANMA-60-2017-L, HUEHUE-61-2017-L, ZACA-62-2017-L, GUANOR-63-2017-L, GUASUR-64-2017-L, GOCCID-65-2017-L, a la Empresa Nandi Mercantil Sociedad Anónima, derivado del evento de Licitación Nog. 5876117, las Direcciones Departamentales de Educación, solicitaron la ejecución de las fianzas de cumplimiento, dicha situación no menoscaba los intereses del Estado.

Se verifico que los eventos, de licitación pública y los contratos suscritos, que fueron publicados en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras- y Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin- fueron debidamente registrados y elaborados.

Se estableció que el evento de licitación pública, número de Nog. 5833469, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, fue declarado finalizado desierto.

Se verifico el ingreso de materiales y suministros al almacén entregados al Ministerio de Educación, los cuales se registraron correctamente.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	OSCAR HUGO LOPEZ RIVAS	MINISTRO DE EDUCACION	01/01/2017 - 30/06/2018
2	MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES	VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA	01/01/2017 - 30/06/2018
3	HECTOR ALEJANDRO CANTO MEJIA	VICEMINISTRO TECNICO	01/01/2017 - 30/06/2018
4	DANIEL (S.O.N) DOMINGO LOPEZ	VICEMINISTRO BILINGUE INTERCULTURAL	01/01/2017 - 30/06/2018
5	JOSE INOCENTE MORENO CAMBARA	VICEMINISTRO DE DISEÑO Y VERIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	01/01/2017 - 30/06/2018

